



El mismo Poder Judicial limita al Poder Judicial para que participen en la elección del Poder Judicial



EL DINOSAURIO SE NIEGA A REFORMARSE

SAÚL MONREAL
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 @SAUL_MONREALA

El dinosaurio se niega a reformarse, y lo menciono así por una razón muy simple, amigas y amigos, como ustedes saben, de acuerdo al calendario publicado para la renovación de la elección del Poder Judicial, el día 31 de enero del presente año se tiene que haber terminado la evaluación de personas elegibles y la publicación del listado de los mismos por los diferentes comités de evaluación, integrados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por el Poder Legislativo y uno por el Poder Judicial.

Luego de esto, vendrá la insculcación pública el 4 de febrero, enviar la lista al Senado por los comités el 8 de febrero, después enviarlas al INE el 12 de febrero, luego que hagan campaña por 60 días todos los aspirantes y la jornada electoral el día primero de junio de 2025.

Y es que, en los hechos, el Poder Judicial no quiere participar, es decir, a pesar de estar contemplados e incluso comenzaron a trabajar, vemos que todavía siguen las resistencias, quizá comandadas por el grupo de la ministra presidenta de la SCJN,

Norma Piña, o tal vez por la derecha reaccionaria, pues a unos días de que comenzara a trabajar el Comité de Evaluación del Poder Judicial, misteriosamente, surgen dos órdenes de suspensión del proceso y de su trabajo en el análisis de perfiles, emitidas por dos jueces de distrito, es decir, el mismo Poder Judicial limita al Poder Judicial para que participen en la elección del Poder Judicial. ¿No les parece esto algo por lo menos irrisorio, contradictorio y arbitrario?

En pocas palabras, un juez de Distrito le ordena al Comité que suspenda sus trabajos, el Tribunal Electoral resuelve que continúen trabajando, y entonces, el Comité –en pleno desacato–, solicita que la Corte atraiga el caso.

La Corte, como ya sabemos, negándose a perder privilegios y derechos, y en lo que parece otro intento de frenar la Reforma Judicial, dice que no reanuden los trabajos, que ya lo resolve-

rán. Mientras tanto, el tiempo continúa avanzando y se acerca el periodo en que el calendario electoral propone que deben presentar las listas de las personas elegibles.

“Se acerca el periodo en que el calendario electoral propone que deben presentar las listas de las personas elegibles”.

Y es que hay un principio legal que es fundamental: en materia electoral no opera la figura de la suspensión, por tanto, el trabajo del Comité debería continuar; pero intereses desconocidos oscuros o nefastos atrás de esto, siguen haciendo la lucha de detener el proceso de transformación que significa la

elección del Poder Judicial.

El día de mañana, ¿qué es lo que podría suceder? Que el Poder Judicial dirá: “es que no nos dejaron participar, es que nosotros quisimos hacerlo, pero no nos dieron la oportunidad”. Pero desde ahora desmentimos categóricamente: el Poder Judicial tiene todas las facultades y todo el derecho de participar tal como se le ha brindado a los otros dos poderes.